



Red de Mujeres Mapuche
Eje 10

Wajke mapu zomo, inkapelu ñi wajontumapu, waria mew ka fij lof mew Mujeres indígenas en resistencia en territorios urbanos y rurales

I. Síntesis pre-encuentros o espacios de discusión sobre el tema

Como Red de Mujeres Mapuche, desde el año 2012 a la fecha, hemos trabajado con mujeres indígenas en resistencia, tanto de territorios urbanos como rurales. Así, hemos compartido encuentros con hermanas de las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador General Bernardo O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, donde hemos reflexionado sobre *"feminismo y mujer mapuche"*, *"resistencia, identidad y cultura"* y *"la importancia de las mujeres de pueblos originarios en las políticas públicas y en el proceso constituyente"*.

En estos encuentros hemos dialogado sobre nuestra identidad como mujeres originarias, hemos recorrido nuestra historia e intentado rescatar nuestra espiritualidad y lucha, desde una perspectiva del conocimiento indígena (mapuche kimvn).

También intentamos reencontrar las estrategias de resistencia que nuestras papai utilizaron y actualmente utilizan para la mantención de nuestros saberes, a fin de fortalecer nuestro kvme mogen, adquiriendo especial relevancia en este aspecto la práctica consuetudinaria y la significancia que para nosotras poseen los territorios. Asimismo, buscamos redescubrir qué espacios le asigna el az mogen a la mujer mapuche e intentamos confrontar un diálogo con pensamientos de otros pueblos -en este caso en particular con lo que hoy se conoce como "feminismo"- abarcando el denominado feminismo comunitario indígena y las corrientes del feminismo no indígena.

Finalmente, dialogamos sobre las razones que histórica, cultural, política y socialmente nos colocaron en una posición de inferioridad respecto de los hermanos de nuestro pueblo y de los hombres en general, y sobre el cómo podemos eliminar esta injusta brecha que nos agobia y nos violenta en lo cotidiano.

Por supuesto, el escucharnos con respeto se convirtió en el principal instrumento de aprendizaje, sin embargo, pudimos identificar la complejidad de los temas tratados, más aún cuando son abordados en tiempos en que la educación la impone un Estado que nos violenta día a día, desde un mundo colonizado y patriarcal que margina nuestros conocimientos y nuestro ser.

Si bien, en las discusiones sobre el concepto "feminismo" y lo que ello implica, encontramos posiciones divergentes entre nuestras hermanas, existe la plena unanimidad y convicción de que todas debemos trabajar en conjunto con el objeto de lograr igualdad en derechos y oportunidades, y un mayor bienestar para todas las mujeres de pueblos originarios, debiendo emprender acciones mancomunadas para que se reconozcan realmente nuestras demandas y la práctica de los principios y valores fundamentales de nuestra cosmovisión, tales como el kvme mogen (buen vivir), la complementariedad y la dualidad.

Cabe además resaltar la necesidad de contar con aliadas(os) estratégicas(os) que compartan la lucha y las reivindicaciones que son transversales a todos los pueblos, pero sin obviar que dichas alianzas deben enmarcarse en el respeto, donde nos conectemos como iguales, nunca más caeremos en la lógica de la subordinación, ni dejaremos que otras u



**Red de Mujeres Mapuche
Eje 10**

otros hablen por nosotras, tenemos nuestra propia voz y será esa la que resuene de ahora en adelante.

En cuanto a incidencia en procesos políticos y públicos, es dable indicar el consenso sobre ejercerla en todos los ámbitos, y hoy particularmente en el proceso constituyente, exigiendo al Estado como piso mínimo, el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos de los cuales Chile es parte, destacando en ellos el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Pueblos Indígenas de la ONU del año 2007.

A modos ejemplar, presentamos algunas de las demandas comunes que se han levantado en los encuentros mencionados: defensa y restitución de los territorios, no al TPP, justicia para nuestras hermanas y hermanos (Camilo Katrillanca, Macarena Valdés, entre otros), respeto a nuestra ñuke mapu, asamblea constituyente paritaria y plurinacional; reconocimiento y garantía de nuestros derechos colectivos: autodeterminación, identidad, lingüísticos, educativos, culturales y de salud; real aplicación del Convenio 169 de la OIT, desmilitarización inmediata del Wallmapu, fomento de la economía familiar comunitaria, y espacios para reafirmar nuestra identidad y compartir saberes.

II. Elementos de la Constitución actual relacionados con la materia

Constitución Política de 1980, establece un estado unitario y homogéneo, que no reconoce la diversidad de pueblos que habitan este territorio. Tampoco da cabida a los derechos colectivos internacionalmente reconocidos a los pueblos indígenas, entre ellos los derechos al territorio y a la autodeterminación. Sólo a través de su artículo 5° inciso segundo, se abre la posibilidad de aplicar tratados internacionales de derechos humanos, no obstante, el principal tratado que reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas, esto es el Convenio 169 de la OIT, ha sido mutilado con el Tribunal Constitucional, ya que, en razón del pronunciamiento de dicha entidad, el convenio solo puede tener una aplicación parcializada de sus articulados en el sistema jurídico.

Por otra parte, los derechos fundamentales individuales consagrados en el artículo 19, tales como: el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica; la igualdad ante la ley; el debido proceso, el derecho a la libertad personal y a la seguridad individual; no se respetan cuando se trata de pueblos indígenas en razón del sesgo racista y discriminatorio que persiste en toda la estructura de Estado (poder judicial, poder ejecutivo, poder legislativo y organismos autónomos).

III. Insumos de política pública/ legal sobre la materia

Instrumentos internacionales en que Chile es parte o a votado a favor:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW.
- La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para".
- Convenio OIT Nro. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 1989.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas 2007.

En el marco normativo nacional, tenemos:



**Red de Mujeres Mapuche
Eje 10**

- Ley indígena N° 19.253, que establece que a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena le corresponde “incentivar la participación y el desarrollo integral de la mujer indígena, en coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer” (artículo 39, letra c). Al respecto es dable mencionar que el Ministerio de Desarrollo Social (ministerio del cual depende CONADI), reactivó el año 2014 la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI), cuyo rol es transversalizar la política indígena de gobierno al interior de toda la estructura estatal, estableciendo acciones, adecuaciones y definiciones políticas, planes y programas para incorporar la variable indígena y promover la diversidad cultural.
- Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el mandato es desarrollar planes y acciones destinados a crear condiciones para el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos y las autonomías de las mujeres en toda su diversidad. Al ministerio entre sus funciones y atribuciones le corresponde “fomentar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos” (artículo 3°, letra q)

Por su parte, al Servicio Nacional de la Mujer, organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer, le corresponde “ejecutar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos”.

IV. Material de contexto - diagnóstico

Luego del estallido social del 18 de octubre de 2019 y la consecuente revolución que produjo, se ha abierto la oportunidad para crear una sociedad más justa e igualitaria. Hoy en Chile se vive un momento histórico, que debiese aspirar a establecer una real convivencia intercultural entre todos los pueblos, una nueva oportunidad para replantear el sentido y convivencia de la sociedad, un nuevo pacto social que refleje fielmente el sentir y el deseo de toda la ciudadanía.

Durante casi cuatro décadas hemos vivido en un pacto impuesto, con un ideal de sociedad creado a puertas cerradas, por una elite individualista y patriarcal, que no reconoció la diversidad y creó un estado unitario y homogéneo donde solo la voz occidental-europea ha sido escuchada, y donde los pueblos indígenas, y especialmente las mujeres indígenas hemos sido silenciadas, invisibilizadas, violentadas y asesinadas por vivir bajo nuestra propia cosmovisión y defender nuestros territorios. Todo esto es reflejo de la actual constitución, ilegítima en su origen, y la que hoy, por consenso social es rechazada, exigiéndose su reemplazo.

Hoy, luego del quiebre del sistema capitalista neoliberal que nos oprime, tenemos la oportunidad de refundar bajo nuestras propias lógicas, pensamientos, concepciones y conocimientos, de mujeres indígenas, un mejor país, y crear nueva Constitución que cimiente los pilares de una sociedad más justa, que represente las diversidades propias de este territorio, reparando los abusos históricos cometidos en contra de los pueblos originarios, de las mujeres y de todos los grupos excluidos.



**Red de Mujeres Mapuche
Eje 10**

Bien sabemos, que somos mujeres con identidad propia, somos hijas de la madre tierra, cada una de nosotras lleva los espíritus de los gen mapu, cerro, ríos, montañas y más, somos parte y a la vez conformamos una unidad con nuestra madre, su supervivencia es nuestra supervivencia, por ende, la lucha, la resistencia y de la defensa de los territorios, tanto urbanos como rurales, es esencia de nuestro ser, y desde esta mirada queremos cambiarlo todo y contribuir a refundar este país.